

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad

SEMINARIO DE COORDINACIÓN COFOTAP - CENTRO DE PROFESORADO LA ALMUNIA 25-26

Fechas actividad	23/10/2025 - 29/05/2026	Fechas inscripción	15/10/2025 - 21/10/2025
Horas presenciales	10 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	45	Modalidad	SEMINARIO
Año	2025-26	Ambito	Centro de Profesorado
Centro	C.Profesorado DE LA ALMUNIA (ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA))		
Lugar de celebración	A DETERMINAR EN CADA SESIÓN		

Destinatarios

Personas coordinadoras de formación para el uso de las tecnologías en los aprendizajes, COFOTAP, del ámbito del Centro de Profesorado La Almunia de Doña Godina.

Objetivos

- Orientar a las coordinaciones COFOTAP en el ejercicio de sus funciones.
- Explicar el proceso de capacitación en monitores interactivos.
- Explicar cómo se articula el programa Código Escuela 4.0 en cuanto a equipamiento, formaciones y acompañamiento de las mentorías.
 - Formar en aspectos de actualidad relacionados con la Competencia Digital Docente para mejorar el desempeño educativo y el aprendizaje del alumnado.
 - Intercambiar experiencias, propuestas e inquietudes referidas a las funciones de la coordinación COFOTAP.

Contenidos

Primera sesión: 23 de octubre de 2025.

- Recepción. Presentación del equipo técnico.
 - Descripción del Programa Código Escuela 4.0.
 - Dotaciones de materiales para robótica, pensamiento computacional y programación.
 - Formaciones.
 - Feria de Robótica: Talleres para el conocimiento y uso práctico de los "kits escuela 4.0" asociados a las diferentes etapas educativas.
 - Informaciones varias sobre Monitores Interactivos.
 - Funciones COFOTAP, protocolos e incidencias.
- Segunda sesión: contenido y fecha por determinar.

Tercera Sesión: contenido y fecha por determinar.

Criterios de inscripción

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
23/10/2025 10:00	3:20	General	CPI MAESTRO MONREAL

Observaciones

Las fechas de las sesiones segunda y tercera están por determinar, así como su contenido.
Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 14 de la ORDEN ECD/579/2019, para poder certificar, será obligatoria la asistencia al 85% de la duración de la actividad.
No será necesario pedir permiso de asistencia a través de Paddoc a esta formación, por ser colectivo prioritario y siempre que se cuente con la autorización previa de la Dirección del centro educativo.